

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO RECAUDO INGRESOS CARTERA PRUEBAS DE PATERNIDAD ADN	P40.GF	19/09/2025
		Versión 3	Página 1 de 4

1. OBJETIVO:

Definir las actividades necesarias para registrar los pagos que ingresan a las cuentas bancarias del ICBF, por concepto de cartera ADN que realizan los terceros obligados por ley dentro de los procesos por pruebas genéticas, en las investigaciones de maternidad o paternidad a nivel nacional.

2. ALCANCE:

Inicia con la remisión al Área de Recaudo, para la identificación de pagos que ingresaron por bancos y termina con la elaboración de la conciliación de ingresos por saldos.

Aplica: para las Direcciones Regionales y Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- 3.1. El Área de Recaudo a nivel regional es el responsable de la administración, seguimiento y consolidación de los ingresos de la cartera ADN en cobro persuasivo, pagadas por terceros a través de las cuentas bancarias del ICBF.
- 3.2. El plazo máximo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el cronograma de cierre del SIIF Nación para el registro de ingresos es el día 15 de cada mes; la conciliación se efectuará posterior a dicha fecha.
- 3.3. Los informes y reportes de ingresos deben ser publicados en el Almacenamiento en red definida para tal fin, previa verificación de la información.
- 3.4. La Contaduría General de la Nación, establece que las Entidades Contables Públicas deben efectuar la identificación de sus recaudos por los conceptos de ingreso que hayan sido efectuados en las cuentas bancarias del Tesoro y en sus cuentas propias. Los recaudos que al final del periodo contable no hayan sido reclasificados se reconocen en la entidad que haya efectuado el registro del derecho en la cuenta contable Recaudos por Clasificar del pasivo estimada para tal fin. Este pasivo permanecerá hasta que la entidad reconozca la disminución de los derechos causados.
- 3.5. El ingreso recibido en vigencias anteriores, identificado en la vigencia actual deberá llevarse a un rubro presupuestal de "reintegro de vigencias anteriores" y efectuarse los ajustes contables correspondientes.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO RECAUDO INGRESOS CARTERA PRUEBAS DE PATERNIDAD ADN	P40.GF	19/09/2025
		Versión 3	Página 2 de 4

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Remitir para identificación del pago	Remitir al Área de Recaudo el movimiento diario generado del portal bancario, para la identificación y discriminación del pago por tercero.	Profesional asignado del Área de Pagaduría de la Regional	Movimiento diario del portal bancario
2	Revisar la información de los pagos que ingresaron	Revisar, analizar el recaudo de cartera y discriminar el valor del abono a capital y el valor de los intereses correspondientes a cada pago, previo recibo del movimiento bancario por parte del pagador.	Profesional Responsable de Recaudo en la Dirección Regional	Registro en el formato F-25 control y administración de la cartera ADN
3	Enviar la información del recaudo para registro en SIIF Nación	Enviar al profesional responsable de las funciones de pagador, la información del recaudo a aplicar discriminado por valor de capital e intereses, máximo dos (2) días siguientes al recibo del reporte de las consignaciones. Así mismo, informará las partidas no identificadas con el fin que el Área de Pagaduría realice la correspondiente solicitud de identificación al banco.	Profesional responsable de Recaudo en la Dirección Regional	Memorando o correo electrónico /
4	Registrar en SIIF Nación	Registrar en SIIF Nación, la discriminación del pago según la información enviada por el Área de Recaudo.	Técnico asignado del Área de Pagaduría de la Dirección Regional	Documento de Recaudo SIIF Nación
5	Enviar movimiento de registro contable	Enviar al Área de Recaudo el comprobante contable con el movimiento del registro de pago en SIIF Nación.	Profesional asignado del Área de Pagaduría de la Regional	Comprobante de registros en SIIF Nación
6	Verificar el correcto registro en SIIF Nación	Una vez se reciba del Área de Pagaduría el comprobante contable de registros en SIIF Nación, se verificará que este haya sido aplicado correctamente en las cuentas y valores, procediendo a archivar en el expediente el movimiento contable. ¿Es correcta la información registrada? Si: Continuar actividad 7 No: Remitir la inconsistencia vía correo electrónico al Área de Pagaduría y volver a la actividad 4	Profesional asignado del Área de Recaudo de la Regional	Comprobante contable de registros en SIIF Nación
7	Efectuar seguimiento	Efectuar el seguimiento mensual a los valores recaudados, analizar el comportamiento del recaudo y reportar al Nivel Nacional.	Profesional Responsable de Recaudo en la Regional	F3.P40.GF Formato de movimiento Ingresos a Bancos ADN

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO RECAUDO INGRESOS CARTERA PRUEBAS DE PATERNIDAD ADN	P40.GF	19/09/2025
		Versión 3	Página 3 de 4

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
8	Efectuar la conciliación de ingresos	Efectuar la conciliación de los ingresos por saldos según corresponda utilizando las herramientas diseñadas para tal fin y efectuando los ajustes pertinentes.	Profesionales Áreas de Pagaduría, Recaudo, Contabilidad y Presupuesto de la Regional	F4.P40.GF Conciliación Ingresos ADN Regional
9	Realizar Informe	Realizar el consolidado mensual nacional de los informes regionales de Ingresos.	Técnico asignado en el Grupo de Recaudo de la Dirección Financiera	Informe Consolidado Nacional de Ingresos ADN
10	Efectuar la conciliación de ingresos	Efectuar conciliación de los ingresos por saldos según corresponda utilizando las herramientas diseñadas para tal fin y efectuando los ajustes pertinentes en el Nivel Nacional.	Profesionales Grupos de Tesorería, Recaudo, Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Financiera	F5.P40.GF Conciliación Ingresos ADN Nacional
		Fin		

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL:

Consolidado Nacional de Ingresos por reembolso de pago pruebas ADN en cobro persuasivo, que realizan los terceros obligados por ley dentro de los procesos por pruebas genéticas, en las investigaciones de maternidad o paternidad.

6. DEFINICIONES:

6.1 Bancos: Canal de captación por medio del cual se recibe el pago por reembolso de pago pruebas ADN.

6.2 Prueba Genética de ADN: Estudio genético que tiene como objeto determinar el vínculo genético ascendente en primer grado entre un individuo y su genitor masculino o femenino.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO RECAUDO INGRESOS CARTERA PRUEBAS DE PATERNIDAD ADN	P40.GF	19/09/2025
		Versión 3	Página 4 de 4

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Matriz de Requisitos Legales y otros Proceso Gestión Financiera.

8. RELACIÓN DE FORMATOS:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F3.P40.GF	Formato Movimiento Ingresos Bancos ADN
F4.P40.GF	Formato Conciliación Ingresos ADN Regional
F5.P40.GF	Formato Conciliación Ingresos ADN Nacional

9. ANEXOS:

N/A

10. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	De acuerdo con la normatividad vigente, la Dirección Financiera tiene la obligación de adelantar el proceso de cobro persuasivo de las obligaciones a favor del ICBF, debido a que estas se generan por la actividad misional y contractual del Instituto, con base en la Resolución 384 de 2008 "Por la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF". Teniendo en cuenta, que se trata de una actividad permanente establecida legalmente por la Ley 721 de 2001 la cual establece la obligación de reembolsar el valor de la prueba ADN.
16/01/2019	Versión 1	Se modifica en el numeral 7. Documentos de Referencia, número de Resolución por cambio en la normatividad de recaudo.
23/12/2021	Versión 2	Se ajustar redacción, se modifica las actividades 2, 3, 7,8 y 10, se eliminan los formatos F1.P40.GF y F2.P40.GF y se crean el formato F3.P40.GF, F4.P40.GF y F5.P40.GF.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.